



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la renuncia presentada por el Prof. Héctor H. STROPPA, como Subsecretario Académico de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia, el haber sido designado como Subsecretario Académico de la UNRC, a partir del 06 de mayo de 2015, Resol. Rec. N° 493/2015.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 09 de junio de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Héctor H. STROPPA (DNI N° 13380951), como Subsecretario Académico de la Facultad, ello a partir del 06 de mayo de 2015.-

ARTICULO 2º: Agradecer al Profesor citado precedentemente, los importantes servicios prestados en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 267/2015.